



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 20 de enero de 2022

H.C.M. Min. Com. N° 01/22

Señor

Dr. Enrique Leño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual N° 05 de 20 de enero de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 129/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Sr. Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/22

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal considere mediante los instrumentos normativos técnicos y legales se contemple en las aceras que están siendo intervenidas y ampliadas en el Centro Histórico de la ciudad, los espacios para el emplazamiento de árboles ornamentales de porte bajo, raíz pivotante, adecuadas para el ancho correspondiente, estableciendo la separación pertinente entre los mismos, en el marco de la Ley Autonómica Municipal N° 217/21 de fecha 14 de octubre de 2021 "Ley de Arborización Urbana en el Municipio de Sucre".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Sr. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**